CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DELSISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO.

El Código de Conducta, deriva de los fundamentos y principios normativos y valorativos del Código de Ética, por tal motivo, su observancia es obligatoria para todos los servidores públicos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Atotonilco de Tula, Hidalgo.

Las conductas del servidor público en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función se realizarán a través de:

CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS LEYES
Compromiso como servidor público:

Es mi obligación como servidor público conocer, respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política delEstado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Leyes generales y Estatales en materia de Corrupción y Transparencia, el Bando de Policía y Buen Gobierno, el Reglamento Interno de Trabajo de la Administración Pública Municipal de Atotonilco de Tula Hidalgo, así como sus reglamentos y normatividad aplicables,incluyendo, los lineamientos internos del Estado y Municipio, Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio libre de Atotonilco de Tula, Hgo., así como sus reglamentos y normatividad aplicables, incluyendo, los lineamientos internos del Estado y Municipio. En aquellos casos en que no exista una norma específica reguladora, actuar con criterios de ética, objetividad, imparcialidad, transparencia, rendición de cuentas e integridad, atendiendo los valores inscritos en este Código.

Conducta que seguir:

- Conozco y aplico la Ley, las normas, reglamentos y manuales con las cualesse regulan mis actividades, mi cargo o puesto, sin buscar beneficio personal.

- Hago mi trabajo con estricto apego a la Ley y la normatividad, promoviendoque mis compañeros lo hagan de la misma manera.
- Desempeño mis labores con la intensidad, cuidado y esmero apropiado.
- Asisto puntualmente a mis labores.
- Si soy personal de base, vigilo el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo y denuncio las violaciones a la misma ante mi superior jerárquico, ante la Contraloría Interna Municipal o ante las autoridades competentes.
- Participó activamente en los programas del H. Ayuntamiento.
- Por renuncia o separación del H. Ayuntamiento, ejecutaré mi acta de entrega recepción en la cual entrego los expedientes, documentos, fondos, valores obienes cuya atención, administración o guarda, estén a mi cuidado de acuerdo con las disposiciones aplicables.

CARGO PÚBLICO
Compromiso como servidor público:

Es mi obligación abstenerme de utilizar mi cargo para obtener beneficios personales, de tipo económico, privilegios de cualquier tipo. Reconozco que parte del compromiso con el H. Ayuntamiento y con la sociedad en general, es no recurrir a mi cargo para beneficio personal, ni para beneficiar o perjudicar a terceros y así demeriten la imagen y la confianza de la sociedad en el Municipio.

Por ello es mi deber desempeñar mi empleo, cargo, comisión o función, con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público.

Conducta que seguir:

- Respeto los horarios de inicio y fin de labores.
- Actúo siempre con transparencia, entendiendo esta última como un pacto de honestidad y honradez que realizan los servidores públicos y los ciudadanos.
- Evito utilizar el gafete de identificación personal y/o credencial del Sistema DIF Municipal y/o la papelería oficial, para beneficio personal o bien, para beneficiar o perjudicar indebidamente a terceros.

- Me abstengo de solicitar personalmente o a través de otra persona dinero, regalos o cualquier otra compensación, para agilizar un trámite, asignar un contrato o dar información.
- Me abstengo de aceptar que se me ofrezcan privilegios o descuentos en bienes y servicios como gratificación a mi cargo público.
- No influyo en las decisiones de otros servidores públicos, con el propósito delograr un provecho o ventaja personal, familiar o para terceros.

USO CORRECTO DE LOS BIENES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL
Compromiso como servidor público:

Reconozco y utilizo los bienes, instalaciones y recursos financieros del Ayuntamiento únicamente para cumplir con su misión, pues soy consciente de que todos los recursos acreditados como propiedad del organismo o de cualquier otra institución con la que se labore en colaboración, deben aprovecharse bajo criterios de optimización, racionalidad, austeridad y ahorro.

Conducta que seguir:

- Hago una asignación transparente, justa e imparcial de los recursos materiales y financieros, para realizar de manera eficiente mi trabajo bajo principios de racionalidad y ahorro.
- Utilizo con moderación los servicios de telefonía y correo electrónico cuando se trate de asuntos personales.
- Realizo la comprobación de los recursos financieros que me sean proporcionados, ya sea para cumplir una comisión oficial o para realizar alguna adquisición de conformidad con la normatividad correspondiente.
- Doy uso adecuado de los vehículos oficiales para las actividades propias del Ayuntamiento.
- Me abstengo de instalar en las computadoras del Sistema DIF Municipal programas sin licencia o que tengan una finalidad distinta a las responsabilidades laborales.
- Me abstengo de usar el servicio de Internet para revisar páginas o sitios que sean inapropiados, tales como los pornográficos, o para beneficiarme económicamente

por una actividad distinta a mi trabajo.

- Me abstengo de retirar de las oficinas los bienes que se me proporcionan o bajo mi resguardo para el desempeño de mis tareas (computadoras, impresoras, teléfonos, lápices, cuadernos, etc.), a excepción de casos de cumplimiento extraordinario fuera de las instalaciones municipales.
- Me abstengo de copiar electrónicamente los programas de computación para utilizarlos con fines privados.
- Me abstengo de sustraer o plagiar los servicios contratados por el Ayuntamiento para fines personales.

RESPONSABILIDAD EN EL USO DE LA INFORMACIÓN
Compromiso como servidor público:

Ofreceré a la sociedad los mecanismos adecuados para el acceso libre y transparente de la información que genera el Sistema DIF Municipal, siempre que ésta no se encuentre reservada por razones legales, o bien, por respeto a la privacidad de terceros.

Me conduciré conforme al principio de transparencia y resguardaré la documentación e información Administrativa que tenga bajo mi custodia con motivode la realización de mis labores.

Conducta que seguir:

- Proporciono información a la sociedad de manera equitativa, sin criterios discrecionales, excepto cuando se justifique la confidencialidad y utilizando los conductos autorizados para ello.
- Manejo con cuidado y dedicación en la elaboración, preparación y resguardo de la información interna y externa.
- Cuido la información a mi cargo, impidiendo o evitando la sustracción, la destrucción, el ocultamiento o utilización indebida de la misma.
- Evito alterar y ocultar los registros y demás información del Ayuntamiento conel fin de obtener beneficios económicos o de cualquier índole (viáticos, compras, etc.) o que perjudique las funciones y estrategias del Ayuntamiento,o con el fin de

favorecer o perjudicar indebidamente a un tercero.

- Me abstengo de dar a conocer información del Ayuntamiento, sobre la que no se tiene un conocimiento completo o sin confirmar que se encuentre apegada a la verdad, o sin previa autorización de mis superiores en su caso.

IMPARCIALIDAD EN INTERESES
Compromiso como servidor público:

Evitaré encontrarme en situaciones en las que mis intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses del Organismo o de terceros. Cualquier situación en la que existe la posibilidad de obtener un beneficio económico o de cualquier tipo que sea ajeno a lo que me corresponde por mi cargo, puesto o comisión, representa potencialmente un conflicto de intereses.

Conducta que seguir:

- Actúo con honradez y con apego a la Ley y a las normas en las relaciones con los proveedores y contratistas del Estado y Municipio, sobre todo si me desempeño en áreas propias de Licitaciones.
- Me involucro solo en situaciones que no representen un conflicto entre mis intereses personales y los intereses del Sistema DIF Municipal.
- No debo establecer relaciones de negocios con el Organismo sin la autorización correspondiente y con aviso previo a la Contraloría Interna Municipal y a la Directora del Sistema DIF Municipal.

DESICIONES APEGADAS A LA LEY
Compromiso como servidor público:

Todas las decisiones que tome como servidor público, sin importar mi cargo, puesto o comisión deben estar apegadas a la Ley y a los valores contenidos en este Código de Conducta.

Si participo en contrataciones públicas, autorizaciones y registros, me conduciré con transparencia, imparcialidad y legalidad; orientando mis decisiones con base a las necesidades e intereses de la sociedad y del Sistema DIF Municipal; en el afán de que mis

decisiones garanticen las mejores condiciones para este.

Conducta que seguir:

- En las situaciones en que se tenga que elegir entre varias opciones, opto porla más apegada a la justicia, a la equidad y al bien común.
- Propicio y promuevo la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres,sin considerar género, raza, religión, modo de vestir, etc.
- Evito conceder preferencias o privilegios a favor de persona alguna.
- Tomo las decisiones que son necesarias, según mis responsabilidades.

RELACION CON MI ENTORNO Y LUGAR DE TRABAJO
Compromiso como servidor público:

Debo conducirme con dignidad y respeto hacia mi persona y hacia todos mis compañeros de trabajo, promoviendo el trato amable y cordial con independencia de género, capacidades especiales, edad, religión, lugar de nacimiento o nivel jerárquico, así como desarrollar acciones de protección al medio ambiente y ofrecer a la sociedad un trato imparcial, íntegro, amable, ecuánime, cordial y equitativo, orientado siempre a ayudar a todas las personas, con espíritu de servicio.

Conducta que seguir:

- Ofrezco a mis compañeros de trabajo un trato basado en el respeto mutuo, en la cortesía y la equidad, sin importar la jerarquía, evitando conductas y actitudes ofensivas, lenguaje inapropiado, prepotente o abusivo.
- Reconozco los méritos obtenidos por mis colaboradores y compañeros, evitando apropiarme de sus ideas o iniciativas.
- Me abstengo de hacer uso indebido de una posición de jerarquía para faltar al respeto, hostigar, amenazar y acosar, o bien, ofrecer un trato preferencial injustificado a mis colaboradores y compañeros.
- Me mantengo ajeno de incurrir en actos de vandalismo en contra de las pertenencias propiedad de los compañeros de trabajo.
- Mantengo mi lugar de trabajo limpio y seguro.
- Utilizo racionalmente agua, papel y energía eléctrica.

- Soy congruente en mi conducta diaria con los principios y valores que establece el Código de Conducta.
- Atiendo y oriento con eficiencia, cortesía y espíritu de servicio a los ciudadanos en sus requerimientos, trámites y necesidades de información, eliminando toda actitud de prepotencia e insensibilidad.

ENLACE INTERINSTITUCIONAL

Compromiso como servidor público:

Ofreceré a los servidores públicos de cualquier dependencia o instancia del Gobierno Municipal, Estatal y Federal, y/o de cualquier ente u organismo, así como a proveedores, clientes y la sociedad en general, el apoyo, la atención, la información, la colaboración y el servicio que requieran, de manera generosa, cordial y amable, en un ambiente de colaboración y de respeto, teniendo en cuenta criterios de transparencia y rectitud en el servicio que se ofrece y con la debidaautorización que se requiera en su caso.

Conducta que seguir:

- Otorgo el apoyo que me soliciten con trato respetuoso, justo, transparente y cordial, evitando toda forma de hostigamiento y discriminación.
- Utilizo la información que proporcionen otras dependencias, ente u organismo y entidades de gobierno únicamente para las funciones propias del Municipio.
- Respeto las formas y conductos autorizados para las relaciones interinstitucionales con otras dependencias y entidades de gobierno.

RESPETO A LA SOCIEDAD

Compromiso como servidor público:

Debo ofrecer a todos los ciudadanos un trato justo, cordial y equitativo, orientado siempre por un espíritu de servicio.

Conducta que seguir:

- Soy congruente en mi conducta diaria con los principios y valores que establece el Código de Conducta.

- Atiendo y oriento con eficiencia, cortesía y espíritu de servicio a los ciudadanos en sus requerimientos, trámites y necesidades de información, eliminando toda actitud de prepotencia e insensibilidad.
- Asisto con equidad a los ciudadanos, sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, preferencia política, condición socioeconómica o nivel educativo, y con especial generosidad y solidaridad a las personas de la tercera edad, a los niños, a personas con capacidades especiales y a los miembros de nuestras etnias.
- Busco con mis acciones dar confianza plena a la sociedad que interactúa con el Sistema DIF Municipal.
- Difundo los logros y acciones del Municipio.

DESARROLLO PROFESIONAL
Compromiso como servidor público:

Debo establecer el compromiso de buscar de manera permanente la actualización y formación profesional propia y de mis colaboradores y compañeros para el mejoramiento de nuestro trabajo y desempeño.

Conducta que seguir:

- Aprovecho las actividades de capacitación y desarrollo que brinde y promueva el Ayuntamiento y otras instituciones, así como muestro disposición para lograr la mejora continua en mi desempeño.
- Brindo las facilidades necesarias cuando tengo personal a mi cargo, para tomar cursos de capacitación, desarrollo académico, profesional y humano que organice y promueva el Ayuntamiento y otras instituciones, así como enbeneficio propio en caso de ser personal subordinado.
- Mantengo permanentemente actualizados mis conocimientos paradesarrollar mis funciones.

REGLAS DE INTEGRIDAD PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DELSISTEMA DIF MUNICIPAL

ACTUACIÓN PÚBLICA

El servidor público que desempeña un empleo, cargo, comisión o función conduce su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público.

CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y SU APLICACIÓN

Como servidor público, es mi obligación en el desempeño de mis funciones conocer,cumplir y hacer cumplir las Leyes, Reglamentos y Normas aplicables al servicio público; asimismo, en aquellos casos en que no exista una norma específica reguladora, actuaré con criterios de objetividad, imparcialidad y transparencia.

EJERCICIO DE FUNCIONES

Es parte de mi compromiso ante este Sistema DIF Municipal, no recurrir a mi cargo para beneficiarme de manera personal, ya que con ello me perjudico y afecto a la sociedad a la que sirvo.

UTILIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, HUMANOS YFINANCIEROS

Los recursos acreditados como propiedad del Sistema DIF Municipal o al servicio del mismo, dentro de los que se incluyen, Recursos Humanos, Materiales y Financieros, deben ser utilizados para que éste pueda cumplir con Optimización, Racionalidad, Austeridad y Ahorro.

INFORMACIÓN PÚBLICA

El servidor público que desempeña un empleo, cargo, comisión o función, conduce su actuación conforme al principio de transparencia y resguarda la documentación e información Administrativa que tiene bajo su responsabilidad, con especial énfasis en aquella que ponga en riesgo la integridad de los demás servidores públicos.

CONTRATACIONES PÚBLICAS, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIÓN YCONCESIONES

El servidor público que, con motivo de su empleo, cargo comisión o función o a través de subordinados, participa en contrataciones, licitaciones públicas de bienesy servicios o en el

otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones yconcesiones, se conduce con transparencia, imparcialidad y legalidad; orienta sus decisiones a las necesidades e intereses del Municipio y la sociedad, garantizando las mejores condiciones para el uso, transparencia y manejo de los recursos.

RELACIÓN CON COMPAÑEROS DE TRABAJO

El respeto a la dignidad humana es fundamental en las relaciones de trabajo, ya que de ello depende propiciar un ambiente de trabajo sano y de respeto mutuo.

El servidor público al servicio, deberá observar en todo momento un imagen digna y decorosa basados en la ética profesional, el respeto y la moral hacia sus superiores y compañeros de trabajo debiendo mantenerse integro en toda actividad laboral y de servicio, absteniéndose de conductas indecorosas tales como presentarse en estado físico inconveniente, utilizar substancias químicas que causen daño a terceros dentro de las instalaciones y no abandonar su área de trabajo para realizar actividades no laborales con fines personales.

RELACIÓN CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓNPÚBLICA

Brindar a las y los servidores públicos de las distintas dependencias, organismos descentralizados y diversas entidades de la Administración Pública, con las que porrazón de mi trabajo interactúo, un trato cordial y amable, en un ambiente de colaboración y de respeto, teniendo en cuenta criterios de transparencia y rectitud en el servicio que ofrezco.

RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

Ofrecer a la ciudadanía un trato imparcial, íntegro, amable, ecuánime, cordial y equitativo, orientado siempre a ayudar a todas las personas.

TRÁMITES Y SERVICIOS

El servidor público que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función participaen la prestación de trámites y en el otorgamiento de servicios, atiende a los usuarios de forma respetuosa, eficiente, oportuna, responsable e imparcial.

CONTROL INTERNO

El servidor público que, en el ejercicio de su empleo, cargo, comisión o función, participa en procesos en materia de control interno, genera, obtiene, utiliza y comunica información suficiente, oportuna, confiable y de calidad, apegándose a los principios de legalidad, imparcialidad y rendición de cuentas, estableciendo los parámetros de riesgo en cada una de sus actividades.

COOPERACIÓN CON LA INTEGRIDAD

El servidor público en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función coopera con las instancias encargadas de velar por la observancia de los principiosy valores.

Por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia, en palabras o acciones, las y los servidores públicos deben comprometer su integridad por dejar pasar o aparentar, dejar pasar fraude, corrupción o mal uso de los recursos del Sistema DIF Municipal, por otra persona. Debe expresar su desaprobación de cualquier declaración u otra manifestación de intención de cometer tales actos, y si sabe o tiene fuertes razonespara sospechar que tales actos han ocurrido, debe reportarlos.